



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 10 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cierre de MT subterráneo 20 kV entre nuevo CT Tizne, CT Domadero, nuevo CT Paz, nuevo CT El Calvario, CT Abrevadero y CT Cno. del Cementerio de la LMT 4876-06-Puerto de los Carneros". Término municipal: Fuenlabrada de los Montes. Expte.: 06/AT-10177-17767. (2018081910)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el



que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Cierre de MT subterráneo 20 kV entre nuevo CT Tizne, CT Domadero, nuevo CT Paz, nuevo CT El Calvario, CT Abrevadero y CT Cno. del Cementerio de la LMT 4876-06-Puerto de los Carneros.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17767.
4. Finalidad del proyecto: Realizar el cierre en anillo de MT entre los CTs, se instalaran tres nuevos CTs para modernizar las instalaciones, mejorar la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas de media tensión:

Origen:

Tramo I: Paso aéreo-subterráneo apoyo proyectado n.º1 de la LMT Pto. de los Carneros.

Tramo 2: Celda de línea nuevo CT Tizne.

Tramo 3: Empalme a realizar con LMT Pto. de los Carneros a CT Domadero.

Tramo 4: Celda de línea en nuevo CT Paz.

Tramo 5: Celda de línea en nuevo CT El Calvario.

Tramo 6: Paso aéreo-subterráneo en apoyo proyectado n.º 5184 de la LMT Pto de los Carneros.

Final:

Tramo I.: Celda de línea nuevo CT Tizne.

Tramo 2: Empalme a realizar con LMT Pto. de los Carneros a CT Domadero.

Tramo 3: Celda de línea en nuevo CT Paz.

Tramo 4: Paso aéreo-subterráneo apoyo proyectado n.º 2 de la LMT Pto. de los Carneros

Tramo 5: Celda de línea en nuevo CT existente Abrevadero.



Tramo 6: Paso aéreo-subterráneo en apoyo proyectado n.º 5184 de la LMT Pto de los Carneros.

Tipo Subterráneas, Conductor HEPRZI 12/20 kV, longitud total 2681 metros.

Centro de transformación:Nuevo CT Tizne:

Tipo caseta prefabricada EP 2, para 2 transformadores.

Potencia (2X630 kVA) Total 1260 kVA.

Nuevo CT Paz: Tipo caseta prefabricada EP IT para 1 transformador.

Potencia (1X630 kVA) Total 630 kVA.

Nuevo CT El Calvario: Tipo caseta prefabricada EP IT para 1 transformador.

Potencia (1X630 kVA) Total 630 kVA.

Redes de baja tensión:

Líneas de baja tensión subterráneas conductor XZI 06/1kV sección 381x240)+1x150 mm².

Longitud total 1609 metros.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 5 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2018 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental del proyecto de "Reforma de la línea aérea de media tensión, de 20 kV, "Vegas de Coria", de la subestación transformadora y de reparto "Caminomorisco", derivación al centro de transformación intemperie sobre apoyo "Cottolengo" y sustitución del mismo por un centro de transformación intemperie compacto", en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres). Expte.: AT-8796-1. (2018082084)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública junto con la documentación técnica correspondiente, el estudio de impacto ambiental del proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión, de 20 kV, "Vegas de Coria", de la subestación transformadora y de reparto "Caminomorisco", derivación al centro de transformación intemperie sobre apoyo "Cottolengo" y sustitución del mismo por un centro de transformación intemperie compacto, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 10002-Cáceres.